

56.º CONSEJO DIRECTIVO

70.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 23 al 27 de septiembre del 2018

Punto 8.22-J del orden del día provisional

CD56/INF/22
11 de julio del 2018
Original: inglés

J. EXAMEN DEL CARGO APLICABLE PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE SALUD PÚBLICA PARA LOS ESTADOS MIEMBROS: INFORME DE PROGRESO

Antecedentes

1. A lo largo de los años, las actividades de compra de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han recibido el apoyo de tres mecanismos de compras: el Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas (el “Fondo Rotatorio”), el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (el “Fondo Estratégico”), y las compras reembolsables en nombre de los Estados Miembros. El Fondo Rotatorio se estableció en 1977 de conformidad con la resolución CD25.R27 del Consejo Directivo con el fin de facilitar la disponibilidad oportuna de vacunas de buena calidad al menor precio posible. El Fondo Estratégico se estableció en 1999 en respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros de recibir ayuda en la compra de suministros estratégicos de salud pública destinados a la lucha contra la infección por el VIH/sida, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades desatendidas. Desde el 2013, el Fondo Estratégico ha incorporado además medicamentos para prevenir y tratar las enfermedades no transmisibles. El mecanismo de compras reembolsables en nombre de los Estados Miembros fue establecido por el Consejo Directivo de la OPS en 1951 para apoyar las compras de los productos necesarios para el programa de salud que no se consiguen, o son difíciles de conseguir, en los Estados Miembros.¹ En el bienio 2016-2017, el valor total de los productos adquiridos por medio de los tres mecanismos de compras fue de aproximadamente US\$ 1.363 millones.²

2. En el 2013, el 52.º Consejo Directivo aprobó la resolución CD52.R12, *Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros (I)*. En esta resolución se pidió aumentar a 4,25% el cargo que se aplica a las compras de todos los insumos de salud pública, en vigor a partir del 1 de enero del 2014. También se solicitó a la Directora examinar el cargo aplicable y presentar al final de cada

¹ Resolución CD5.R29.

² A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios que figuran en el presente informe se expresan en dólares de los Estados Unidos.

bienio un informe acerca de los ingresos y los gastos vinculados al uso del 1,25% del cargo total para cubrir los costos administrativos, operativos y de personal. Los ingresos generados del 3,0% restante del cargo se aplican a la capitalización del fondo respectivo que se utiliza en nombre de los Estados Miembros.

3. En la 29.^a Conferencia Sanitaria Panamericana, en septiembre del 2017, se presentó un primer informe en este sentido (documento CSP29/INF/7).

Actualización del progreso alcanzado

4. El bienio 2016-2017 fue el primero, conforme a la resolución CD52.R12, en el que se inició y se mantuvo un proceso sistemático de sufragar los costos de las actividades asociadas con los tres mecanismos de compras. Los ingresos acumulados a partir de estos tres mecanismos en el bienio 2014-2015 sumaron aproximadamente \$14,7 millones.

5. Se elaboró un plan de trabajo y presupuesto iniciales para el bienio 2016-2017 que fue aprobado por la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana. En el plan de trabajo se contemplaba el financiamiento de los puestos dedicados a la administración de los tres mecanismos de compras y el marco operativo correspondiente. En el bienio 2016-2017 se desembolsó una cantidad de alrededor de \$8,3 millones como se muestra a continuación. La mayor parte de estos recursos (alrededor de \$7,3 millones u 88%) se destinó a cubrir los gastos de personal para las actividades de compras, finanzas, control y gestión de la calidad, servicios legales y la oficina del Fondo Rotatorio de Vacunas. El saldo restante fue de aproximadamente \$6,4 millones.

Ingresos percibidos en el bienio 2014-2015	\$14.725.216
Gastos en el bienio 2016-2017	\$8.346.264
Personal ³	\$7.322.340
Operaciones	\$1.023.924
Saldo	\$6.378.952

6. En colaboración con las representaciones de la OPS/OMS en los países y los Estados Miembros, el personal contratado con estos ingresos procesó más de 3.900 órdenes de compra que representaron más de \$1.363 millones por el costo de los productos, los fletes y los seguros vendidos en apoyo del suministro de vacunas, jeringas y equipo de cadena de frío destinados a los programas nacionales de inmunización, además de los medicamentos esenciales para tratar la infección por el VIH/sida, la tuberculosis y la malaria, y para la prevención y el tratamiento de las enfermedades no transmisibles.

7. Con el propósito de fortalecer aún más el valor de estos tres mecanismos de compras para los Estados Miembros, el personal de la Oficina Sanitaria Panamericana colaboró en tres áreas de trabajo, a saber: a) aumento de la eficiencia en las operaciones,

³ Para los puestos vacantes que se cubrieron en el bienio se reflejan los gastos reales.

b) desarrollo de la inteligencia de mercado, y c) fortalecimiento del conocimiento y la concientización.

8. En el bienio 2018-2019, el cargo que se aplicará a las compras permitirá financiar plenamente los costos de personal y de las operaciones, además de la ampliación de las operaciones teniendo en cuenta las posibles recomendaciones de la evaluación del Fondo Rotatorio, del plan de negocios del Fondo Estratégico y de otras iniciativas encaminadas a garantizar el mejoramiento continuo de los servicios a los Estados Miembros.

Medidas necesarias para mejorar la situación

9. La Oficina continuará haciendo el seguimiento de la situación a fin de que las actividades de compras y el personal necesario para el Fondo Rotatorio y el Fondo Estratégico, así como el mecanismo de compras reembolsables en nombre de los Estados Miembros, estén cubiertos con los ingresos generados por el cargo aplicado a las compras de insumos de salud pública en nombre de los Estados Miembros.

Intervención del Consejo Directivo

10. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de este informe de progreso y haga los comentarios que considere pertinentes.

Referencias

1. Organización Panamericana de la Salud. Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros [Internet]. 52.º Consejo Directivo de la OPS, 65.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 30 septiembre al 4 de octubre del 2013; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2013 (documento CD52/15) [consultado el 15 de mayo del 2017]. Se puede encontrar en: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8833&Itemid=40033&lang=es

- - -